

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 07/08/2024 con el N°: MU030T0002153. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico a.urbinajulio@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 05/09/2024 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0002153 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	a.urbinajulio@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	a.urbinajulio@gmail.com
Solicitud	Estoy realizando una investigación académica relacionada con la elaboración de los barrios desarrollados por la política habitacional conocida como Operación Sitio, originada en 1965. "Esta política pública se apoyó en tres programas: (i) Programa de Autoconstrucción; (ii) Plan de Ahorro Popular (PAP); y (iii) Programa de Equipamiento Comunitario. La tuición de las acciones contempladas en la "Operación Sitio" estaban a cargo de la Corporación de Servicios Habitacionales (CORVI); la Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT); y los municipios. Consultadas previamente a los ministerios y secretarías regionales de Bienes Nacionales y MINVU es que quisieramos solicitar cualquier información pertinente relacionada a: 1) planos de los barrios de Operación Sitio y programas previos establecidos en los Planes Habitacionales entre 1960-1976. 2) planos de los barrios de Operacion Sitio establecidos en establecidos en la comuna. 3) Un listado y planos de los proyectos de loteo DFL2 desarrollados entre el 1959 y 1976 en la comuna establecidos por la CORVI y/o el MINVU.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Andrea
Primer Apellido	Urbina
Segundo Apellido	Julio

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	

Segundo Apellido	
------------------	--

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	CHILE
Región	Región Metropolitana de Santiago
Comuna	
Teléfono de contacto	

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	PROVIDENCIA